Rawson Abril de 2011.

Expte.: 30093/11 **BANCO DEL CHUBUT S.A.**Construcción Provisión e Instalación

De un tablero Eléctrico General a

La firma Sabe Electricidad S.R.L.

Dictamen 57/11

Señora Presidenta:

Me remite Usted los antecedentes de una Contratación Directa, del Banco Provincia del Chubut. Cuyo objetivo es la compra de un tablero principal con las protecciones correspondientes.

Se adjudica la presente obra a la empresa SABE ELECTRICIDAD S.R.L.; de \$ 162.000. Se debe tener en cuenta y quedar bien claro el plazo de obra y la forma de pago, exigida según el pliego de bases y condiciones, previo a la firma del contrato.

Si bien se trata de una contratación directa, se deberá tener en cuenta lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que se adjunta, en cuanto a condiciones técnicas solicitadas.

Por ultimo su propuesta (oferta), deberá estar firmada por un Representante Técnico, que cumpla con lo indicado en la Ley X Nº 2 (Ex Ley 532), con el Certificado de Habilitación Profesional Provincial, emitido por el Colegio Profesional (C.P.I.A.A.) para dicha obra (adjunto copia simple Art. 6).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas